

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-197/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL CLXII ANIVERSARIO DE
LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN PUEBLA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA **15 DE ABRIL DE 2024**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES -----

- I.- EL **02 DE ABRIL DE 2024**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL **05 DE ABRIL DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----
- III.- EL **08 DE ABRIL DE 2024**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **HELDENS, S.A. DE C.V.** -----
- IV.- EL **11 DE ABRIL DE 2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **MIGUEL ZAMORA DE LA FUENTE**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **HELDENS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL -----

NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 11 DE ABRIL DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE EL LICITANTE HELDENS, S.A. DE C.V. QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE HELDENS, S.A. DE C.V., Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE HELDENS, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE HELDENS, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Nombre del Licitante:			HELDENS S.A. DE C.V.		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL CLXII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN PUEBLA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.	\$12,080,000.00	\$ 12,080,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CATORCE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$12,080,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$1,932,800.00
				TOTAL	\$14,012,800.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$14,012,800.00 (CATORCE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS ANEXOS 2, 3, 4, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO HELDENS, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL CLXII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN PUEBLA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DE CONFORMIDAD EN LOS PERIODOS Y LUGARES DE ENTREGA QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 PERIODO Y LUGARES DE ENTREGA.

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO DE CONFORMIDAD EN LOS PERIODOS Y LUGARES DE ENTREGA QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 PERIODO Y LUGARES DE ENTREGA.

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO HELDENS, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO.

CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----
EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AVENIDA 11 ORIENTE NUMERO 2224, COL. AZCÁRATE. PUEBLA, PUE. CP 72501

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO ACOMPAÑADA DE LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES. -----

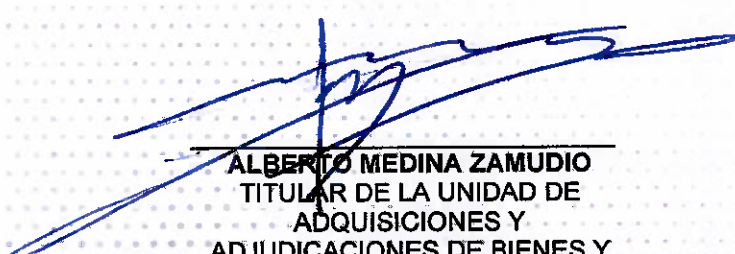
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 16:15 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

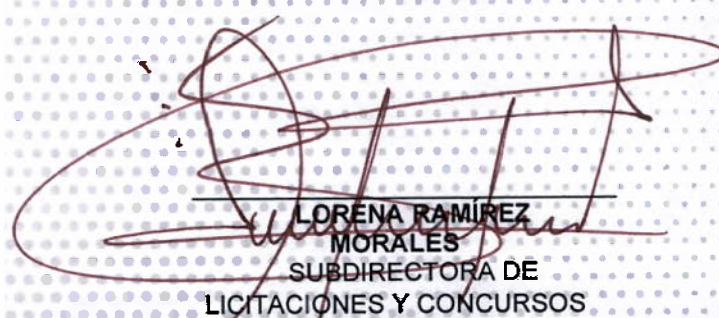
POR LA CONVOCANTE



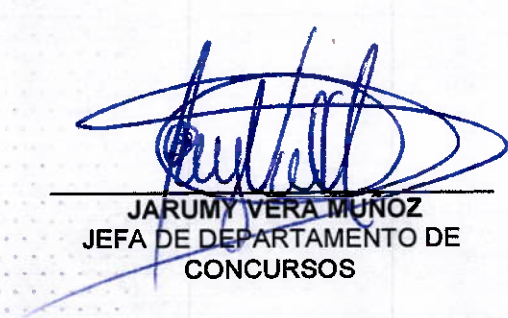
ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

FIN DE TEXTO -----

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-197/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL CLXII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 EN PUEBLA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		HELDENS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Servicio integral para la realización de los eventos conmemorativos por el CLXII Aniversario de la Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla, a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se llevará a cabo de acuerdo a lo que se describe en el Anexo 2 Periodo y lugar de entrega. III. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los lugares, fechas y horarios para la entrega de los bienes y prestación de los servicios, para llevar a cabo el Servicio integral para la realización de los eventos conmemorativos por el CLXII Aniversario de la Batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla, a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, serán de conformidad con el Anexo 2 Periodo y lugar de entrega, en coordinación con los enlaces designados por la contratante para cada una de las actividades. IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO Las actividades que comprende el Servicio integral, son las siguientes: 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR AL MAUSOLEO A IGNACIO ZARAGOZA: El proveedor deberá prestar el servicio de mantenimiento y conservación menor al Mausoleo a Ignacio Zaragoza, ubicado en la Calzada Ignacio Zaragoza, en la zona de monumentos por el CLXII Aniversario de la Batalla del 5 de mayo, del presente año y en coordinación con la contratante y conforme al Anexo 2. HELDENS S.A. DE C.V. TEL: 222 794 6559 Dentro del servicio de mantenimiento y conservación menor al Mausoleo a Ignacio Zaragoza, se deberá incluir los siguientes elementos: a) Limpieza de 7,013.45 m2, con equipo de hidrolavado con agua a presión, sin ningún químico para retirar los elementos orgánicos e inorgánicos

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS BORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE ANGELOPOLIS CLOSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL: 222 794 6559

		superficiales con apoyo de uso de cepillos de alambre suave y de cerdas naturales o de plástico sin dañar la explanada. Deberá incluir: materiales, mano de obra, equipo y herramienta para fuente y explanada. b) Retiro de 1,138.46 m2 de pintura de esmalte con removedor (Removedor especial de pintura elaborado a base de una mezcla de solventes activos y otros materiales, libre de cloruro de metileno para remoción de lacas y esmaltes) deberá incluir: materiales, mano de obra y herramienta. c) Suministro y aplicación de 1,391.58 m2 de pintura vinílica lavable color blanco sobre muros color blanco, plafones, trabes, zócalos y columnas, deberá incluir: preparación de la superficie, rebabeo y plaste necesario, con una mano de sellador (Resina alquidálica base solvente) y dos manos de pintura para fuente y explanada. d) Suministro y aplicación de 384.66 m2 de pintura vinílica color blanco en muros y pisos, deberá incluir: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. e) Retiro de 51.92 m2 de pintura vinílica en mal estado de la explanada. f) Limpieza y tratamiento de 86.66 m2 de herrería existente retirando capas de pintura oxidada y posterior la aplicación de primario y terminación en esmalte. g) Suministro y aplicación de 1,350.00 m2 de pintura pinta pasto, sobre superficie ya preparada, deberá incluir: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. h) Suministro y aplicación de 192.66 m2 de pintura esmalte alto brillo color azul sobre muros exteriores, deberá incluir una mano de sellador (Resina alquidálica base solvente) y dos manos de pintura alto brillo color azul. i) Suministro de 860.00 m3 de agua, o lo necesario para el llenado de la fuente, deberá incluir acarreo y bombeo. j) Realizar reparaciones de 53.00 m2 de concreto hidráulico simple, en donde se requieran de la zona de la fuente y perímetro. k) Reposición de 1 pieza de pebetero, que incluya herramientas, mano de obra y suministro de gas LP de 10 kg. portátil; se deberán de realizar pruebas y ensayos, así como el encendido de mechero para el día del evento. l) Pintar el fondo de la fuente mínimo de 2,509.64 m2 con pintura para alberca color azul fabricada 100% a base hule clorado, resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de albercas. m) Limpieza de piezas de escultura en escala natural, de valor histórico y patrimonial (cañones y esculturas). Para lo cual se tendrá que evitar el uso de abrasivos que puedan dañar, decolorar, deteriorar o alterar las condiciones físicas de las esculturas. 2. SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 650 PERSONAS INVITADAS A LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS: HEL1909134T3 El proveedor deberá prestar el servicio de coffee break para 650 personas invitadas a los eventos conmemorativos, en la zona de monumentos por el CLXII Aniversario de la batalla del 5 de mayo, del presente año y en
--	--	---

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS CORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE

ANGELOPOLIS CLOSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL: 222 794 6559

003

coordinación con la contratante y conforme al Anexo 2.

Dentro del servicio de coffee break para 650 personas invitadas a los eventos conmemorativos, se deberá incluir los siguientes elementos:

El proveedor deberá suministrar en cafetera café de grano molido, té sabores variados, galletería, agua embotellada sin sabor de 330 ml, azúcar morena en porciones individuales, endulzante bajo en calorías en porciones individuales, crema para café en porciones individuales, refrescos en lata de 235 ml. sabores variados, bocadillos sabores variados, mobiliario, mantelería, desechables, personal y todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

El proveedor deberá entregar cada insumo perecedero en buen estado, fresco, con fecha de caducidad mínima de 3 meses.

3. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES DIVERSOS:

3.1 El proveedor deberá prestar el servicio de arrendamiento y forrado de tribunas de diferentes medidas con estructura tubular y juntas ortogonales con techado de lámina galvanizada zintro alum calibre 26, para los Eventos Conmemorativos de la Batalla del 5 de Mayo en Puebla, el cual presidirá el Ejecutivo Estatal en coordinación con la contratante, y de conformidad con el Anexo 2 y Anexo 3.

Dentro del servicio de arrendamiento y forrado de tribunas de diferentes medidas con estructura tubular y juntas ortogonales con techado de lámina galvanizada zintro alum calibre 26, se deberá incluir los siguientes elementos:

- a) Arrendamiento de estructura para tribuna presidencial con capacidad para 250 personas, con materiales tubulares desmontables a base de tubería de 48 milímetros de diámetro unidos con juntas ortogonales de acero para ángulo recto, de medidas 24.00 metros de largo por 13.60 metros de ancho, formada por 8 escalones de 1.22 metros de huella por 0.40 metros de peralte, llevando al frente una plataforma de 2.44 metros de ancho, desplantado a un nivel de más de 1.20 metros de largo y una altura de 2.44 metros, forrada con hojas de triplay de medidas 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y 18 milímetros de espesor a una cara de primera calidad y polines de medidas de 6.10 metros de largo y 10 centímetros de ancho por 9 centímetros para soporte, forrada con hojas de triplay de medidas 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y 18 milímetros de espesor a una cara de primera calidad y polines de medidas de 6.10 metros de largo y 10 centímetros de ancho por 9 centímetros para soporte. Deberá incluir, mano de obra para montaje y desmontaje; así también el suministro y colocación de aislante térmico y entelado con tela sarga.
- b) Arrendamiento de dos estructuras para tribuna con capacidad para 250 personas cada una, con materiales tubulares desmontables a base de tubería de 48 milímetros de diámetro unidos con juntas ortogonales de acero para ángulo recto, de medidas 14.64 metros de longitud por 13.60 metros de ancho, formada por 8 escalones en medida de 1.22 metros de huella por 0.40 metros de peralte, llevando al frente una plataforma de 2.44 metros. Desplantada a un nivel de más de 1.20 metros, incluyendo mampara posterior de 24.00 metros de largo y una altura de 2.44 metros. Deberá incluir insumos indirectos y pintura para forrado de triplay, así como mano de obra para montaje y desmontaje; así también el suministro y colocación de aislante térmico y entelado con tela sarga.

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS CORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE
ANGELOPOLIS CLOSSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL: 222 794 6559

heldenzalvmun@gmail.com

004

El Proveedor deberá emplear para el armado de la estructura tubular de las tribunas los siguientes materiales:

-Tubos de acero estirados en frío, con un diámetro exterior de 48.30 milímetros, 2.90 milímetros de espesor, módulo de sección de 4.12 centímetros, módulos de resistencia de 4.65 centímetros cúbicos, radio de giro de 1.59 centímetros, FR=2, 100 Kilogramos/centímetro cuadrado y módulo de elasticidad comprendido entre 2.1 a 2.3 X 10⁶ kilogramo/centímetro cuadrado.

-Juntas ortogonales de acero forjado para la unión rígida entre los tubos en posición ortogonal con FR=0 mayor a 5,500 kg/cm², con un torque de apriete en los tornillos de 600 kg/cm² o su equivalente de 48 lb/ft.

-Bases regulables a base de varilla Cold Rolled de 1W' de diámetro, con cuerda rectangular de 4 hilos por pulgada, previstas de tuerca con maneral y remate en placa de acero estructural de 6 milímetros (1/4), con una resistencia de impacto de 5,500 kilogramos.

-Marcos gradería en tres tipos, para formar la tribuna, elaborados con tubos de acero en frío, con un diámetro exterior de 48.30 milímetros, 2.90 milímetros de espesor, módulo de sección de 4.12 centímetros cuadrados, módulo de resistencia de 4.65 centímetros cúbicos, radio de giro de 1.59 cm, FR=2,100 Kilogramo/Centímetro cuadrado y módulo de elasticidad comprendido entre 2.1 a 2.3X 3.10 (6) kilogramo/centímetro cuadrado.

-Crucetas para la unión de los marcos gradería, elaborados con tubos de acero, con diámetro de 19 milímetros.

c) Arrendamiento de 1500 sillas para tribunas, plegables acojinadas, sin coderas, fabricadas en acero con vinil negro.

d) Arrendamiento de 400 fundas de tela blanca, para sillas de tribunas plegables acojinadas, sin coderas.

El proveedor deberá considerar para la instalación de las tribunas, sillas y fundas, el Anexo 2 Periodo y lugar de entrega. Asimismo deberá contemplar el retiro y colocación de 70 metros lineales de rejas y 3 metros lineales de barandal.

3.2 Servicio de arrendamiento de carpas de diferentes medidas, conforme a lo siguiente:

a) Arrendamiento e instalación de 3 carpas de 10 metros de largo x 10 metros de ancho, a 4 metros de altura con estructura metálica, cortinas de lona enrollables, cubre postes, plafón, anclaje con bidones llenos de agua.

b) Arrendamiento e instalación de 5 carpas de 5 metros de largo x 5 metros de ancho, a 4 metros de altura con estructura metálica, cortinas de lona enrollables, cubre postes, plafón, anclaje con bidones llenos de agua.

El proveedor deberá instalar las carpas de diferentes medidas, en el periodo y lugar de entrega de acuerdo con el Anexo 2.

3.3 Servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles, consistente en lo siguiente:

a) Ocho servicios de arrendamiento de baño portátil VIP por 2 días naturales.

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS CORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE

ANGELOPOLIS CLOSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

HELDENS S.A. DE C.V.

heldenzalvmun@gmail.com

005

HELDENS S.A. DE C.V.

- b) Doce servicios de arrendamiento de baño portátil estándar por 2 días naturales.
- c) Dos servicios de arrendamiento de baño portátil estándar por 23 días naturales.

El proveedor deberá instalar los sanitarios portátiles, en el periodo y lugar de entrega de acuerdo con el Anexo 2.

3.4 Servicio de arrendamiento de torres de iluminación.

El proveedor deberá instalar las torres de iluminación en la ubicación indicada en el Anexo 2.

3.5 Servicio de arrendamiento de plantas generadoras de energía eléctrica.

El proveedor deberá instalar las plantas generadoras de energía eléctrica, en la ubicación indicada en el Anexo 2.

4. SUMINISTRO DE INSUMOS.

El proveedor deberá suministrar insumos varios para llevar a cabo trabajos de mantenimiento menor de acuerdo con las cantidades y especificaciones que detallan en el Anexo 4, mismos que se entregarán en la ubicación indicada en el Anexo 2.

V. PERSONAL

El proveedor para la prestación del servicio, deberá contar como mínimo del siguiente personal:

- 1. Un coordinador general.
- 2. Tres supervisores.
- 3. El proveedor conforme a lo solicitado y de acuerdo a su experiencia podrá contratar la cantidad de Personal Operativo que se considere necesario con un mínimo de 10 personas género indistinto con rango de edad de 25 a 50 años.
- 4) Un Director Responsable de Obra (DRO).

VI. ENTREGABLES

El Proveedor deberá entregar escrito en formato libre impreso legible, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la realización de cada una de las actividades, que contenga al menos 8 fotografías a color, del desarrollo de los servicios y descripción de los bienes solicitados en el servicio integral, donde indique el número de contrato, fecha y lugar de entrega; previa cita con la persona Titular del Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios, Edificio Sur, Reserva Territorial Atlixcáyotl, 1101, Puebla, Puebla, C.P. 72190, teléfono 222 3034600 extensión 1402, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

VII. CONDICIONES GENERALES.

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

heldenzalvmun@gmail.com

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS CORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE
ANGELOPOLIS CLOSSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

006

HELDENS S.A. DE C.V.

		a) El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección adecuado y necesario, uniforme y gafete de identificación. b) El servicio deberá incluir mano de obra y todos los materiales, insumos, refacciones, herramienta menor y mayor, y accesorios necesarios para la correcta ejecución del mismo. c) El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y desinstalación de todo lo requerido para el montaje de cada servicio que se lleve a cabo, sin costo adicional para la Contratante y conforme a lo que le indique. d) El proveedor deberá retirar los materiales de desechos que resulten de la prestación del servicio, con sus propios medios, dejando las instalaciones limpias y en completo funcionamiento. e) El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal y transportación de los diversos elementos al lugar indicado por la Contratante. f) Para la ejecución del servicio, el proveedor deberá contar con un stock como respaldo el cual deberá tener las condiciones requeridas, para ser utilizadas en caso de emergencia. g) La contratante podrá realizar visitas aleatorias a la bodega del proveedor antes y durante la prestación del servicio para validar que se cuente con un mínimo del 80% del material a contratar. Con la finalidad, de verificar el correcto cumplimiento del servicio.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		El servicio deberá ser realizado de conformidad en los periodos y lugares de entrega que se indican en el Anexo 2 Periodo y lugares de entrega.
PERIODO DE GARANTÍA:		Deberá ser durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LUGAR Y FECHA: H. PUEBLA DE Z. A 08 DE ABRIL DE 2024

JOSÉ ERIK MAYORAL JUÁREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
HELDENS S.A. DE C.V.

HELDENS S.A. DE C.V.

HEL1909134T3

heldenzalvrmun@gmail.com

HELDENS S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LAS CORDILLERAS #159, COLONIA LOMAS DE
ANGELOPOLIS CLOSTER 10 10 10 A, CP. 72830, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

RFC: HEL1909134T3

TEL.: 222 794 6559

007